



PMZ/SGM/DASAC/187/2020

**A QUIEN CORRESPONDA
P R E S E N T E.**

EL SUSCRITO, CIUDADANO M.G.P. IVÁN DE SANTIAGO BELTRÁN, SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL DE ZACATECAS 2018 - 2021, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 100 FRACCIÓN VI DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO DEL ESTADO DE ZACATECAS, CON BASE EN EL PUNTO DE ACUERDO AHAZ/226/2019, ACTA 28, SESIÓN ORDINARIA 17, DE FECHA 24 DE JUNIO DE 2019.

C E R T I F I C A

QUE EN SESIÓN ORDINARIA NÚMERO VEINTISÉIS (26), ACTA CUARENTA Y CINCO (45), DE FECHA VEINTISIETE (27) DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE (2019), EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS TOMÓ EL SIGUIENTE ACUERDO:


AHAZ/360/2019.- “Se aprueba por mayoría de 8 votos a favor, con el voto de calidad del Presidente Municipal, M.B.A. Ulises Mejía Haro y 8 votos en contra, el Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Reglamentos e Iniciativas de Ley, relativo a la autorización del **Programa sobre Esquemas de Desregulación de Infraestructura Pasiva para el Municipio de Zacatecas**, consistente en:

PRIMERO: Es de autorizarse y se autoriza el Programa sobre Esquemas de Desregulación de Infraestructura Pasiva para el Municipio de Zacatecas.

SEGUNDO: Comuníquese al C. Presidente Municipal M.B.A. Ulises Mejía Haro de su aprobación para los fines de promulgación y publicación en los medios legales que haya lugar, y que de esta manera se tenga condiciones de entrar en vigor”.

SE EXPIDE LA PRESENTE EN LA CIUDAD DE ZACATECAS, ZACATECAS; A LOS VEINTICUATRO (24) DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE (2020).

A T E N T A M E N T E


M.G.P. IVÁN DE SANTIAGO BELTRÁN **PRESIDENCIA MUNICIPAL**
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL **ZACATECAS, ZAC.**

